



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-003809

Res. 2198/2021

Montevideo, 8 de julio de 2021.

VISTO: La nota elevada por la Inspección de Cultura Física y Recreación, solicitando se declare de Interés Institucional el “IX Curso de Actualización Docente de Cultura Física”;

RESULTANDO: I) que dicho evento se llevará a cabo los días 1° y 2 de octubre del año 2021;

II) que el mismo es una estrategia para dar continuidad a los cursos y rotar las sedes por los distintos puntos del país, llevando adelante esta actividad que genera experiencias muy ricas que impactan en una mejor calidad educativa;

III) que en el presente año se realizará en el departamento de Salto y la temática a desarrollar es específica del área de Cultura Física. Los disertantes son docentes de la propia institución que de manera honoraria y voluntaria transmiten a los colegas sus saberes en determinadas especialidades;

IV) que se cuenta con el apoyo de la Intendencia de Salto y la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande;

V) que la Inspección Coordinadora comparte la solicitud de formación permanente presentada por la Inspección del área y comunica que estará atenta a las recomendaciones y al cumplimiento de las disposiciones instituidas, en el marco de la emergencia sanitaria, a la fecha 1° y 2 de octubre, o en su caso establecer la modalidad virtual de la instancia de actualización;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a la Resolución N° 8 (Acta N° 73) de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, esta Dirección General considera oportuno brindar difusión al mencionado evento, estableciendo que la asistencia

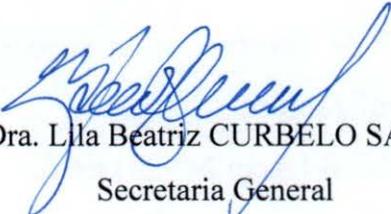
de los docentes al mismo, no podrá interferir con el normal desarrollo de los cursos en este Subsistema;

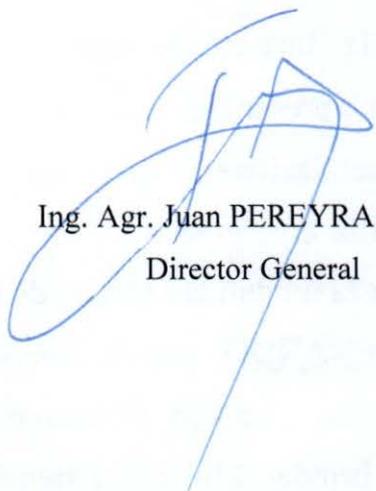
ATENTO: a lo expuesto y a la normativa citada;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

- 1) Dar amplia difusión al “IX Curso de Actualización Docente de Cultura Física”, a realizarse los días 1° y 2 de octubre del año 2021, en el Departamento de Salto.
- 2) Determinar que de acuerdo a la Resolución N° 8 (Acta N° 73) de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, la concurrencia de los docentes a dicha actividad, no podrá afectar la tarea educativa en los centros escolares de este Subsistema.
- 3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 4) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Inspección Coordinadora – Inspección de Cultura Física y Recreación. Cumplido, siga a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web Institucional y al Programa de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control – Sección Control de Asistencia). Hecho, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General
NC/kk


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General